



*Universidad Nacional de Salta*  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
 Republica Argentina

SALTA, 30 de Septiembre de 2015.-

EXP-EXA: N° 8.335/15

RES-D-EXA: 606/2015

VISTO: Que en el artículo 7° de la RESD-EXA: 580/2015 se designa a la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Diego Luis Alberto, mediante nota de fecha 21/08/2015, solicita su excusación en razón que el cronograma de esta convocatoria coincide con el previsto en un Concurso Regular donde esta como postulante.

Que la Prof. Liliana Valdez, mediante Nota-Exa N° 1598/15, se excusa de participar por integrar Jurado en otra convocatoria con idéntico cronograma.

Que la Esp. Leonor Bumalén, solicita se la excuse de integrar la Comisión Asesora por tener asumidos compromisos académicos con anterioridad.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

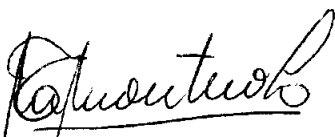
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar las excusaciones presentadas por los docentes: Lic. Diego Luis Alberto, Prof. Liliana Valdéz y Esp. Leonor Bumalén, quienes fueran oportunamente propuestos como integrantes de la Comisión Asesora, que entenderá en el presente llamado a inscripción referente a la RESD-EXA N° 500/2015, quedando, en consecuencia, conformada de la siguiente manera:


Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Elena Higa</li> <li>• Lorena Inés Pastrana</li> <li>• Federico René Dopico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Pablo Dioli</li> </ul>

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente, al Departamento de Matemática y a la Secretaría Académica y de Investigación. Publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
 Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa